



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 1 de 12

PROCOLO COVID-19 PRÁCTICA DE GOLF

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dejamos en claro que esta propuesta queda condicionada a las conductas previamente autorizadas por el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, los diferentes municipios y el club representado por su comisión directiva. Estas conductas y medidas están alineadas con los protocolos de seguridad del departamento médico CUBA que podrían ser adoptadas para disminuir los riesgos de contagio y resguardar el aislamiento social durante la práctica de este deporte.

Entiéndase que esto tiene vigencia dentro del planteo hipotético de un retorno a la actividad y que posiblemente deberá ser revisado si dicho protocolo es modificado al momento de retomar las actividades.

Aspectos básicos de la pandemia que afectan la actividad deportiva y que son los condicionantes para las acciones de mitigación y preventivas que se proponen en el presente documento:

¿Qué es el COVID-19?

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una pandemia actual causada por el síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2). Este virus parece ser altamente infeccioso y hasta el momento no tenemos un tratamiento efectivo para el mismo. La mayoría (80%) de la gente infectada tiene síntomas leves y algunas personas no tienen ningún síntoma.

Por ser un virus nuevo hay muchas cosas que no sabemos de él. Sin embargo, al igual que otras infecciones virales, sabemos que muchas personas infectadas contagian hasta 2 días antes de tener síntomas. Esto significa que es fácil propagar esta enfermedad antes de darse cuenta de que la tiene.

¿Cómo se transmite el COVID-19?

Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas que se expelen en la tos o estornudos. Estas gotitas caen



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 2 de 12

sobre los objetos y superficies de modo que otras personas pueden contraer el COVID 19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

Otra forma de contagio es mediante la inhalación de gotas procedentes de la nariz o boca que haya esparcido una persona con COVID 19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1-2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma. Esta distancia es hoy reconocida como la distancia social que hace parte esencial de la estrategia de control del COVID-19 en la comunidad.

SÍNTOMAS COVID-19

Los síntomas se manifiestan a partir del día 2-14 luego de la exposición con un paciente enfermo o con el contacto directo de un objeto infectado.

- Malestar general
- Dolor de cabeza
- Reducción y/o pérdida del olfato y del gusto.
- Fiebre.
- Tos seca.
- Diarrea y malestar gastrointestinal.
- Dificultad para la respiración.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos, en nuestro caso, en la estancia dentro del club, contemplando cualquier escenario de exposición.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Mantenerse 2 metros de distancia entre personas cuando circule antes y después de la práctica deportiva
- Evitar el contacto físico con otras personas: por ejemplo: dar la mano, abrazar o besar
- No compartir el mate, vajilla y utensilios. Los platos, vasos, cubiertos, deben ser adecuadamente lavados o usar descartables



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 3 de 12

- Toser o estornudar utilizando el pliegue interno del codo o utilizar pañuelos descartables y luego desecharlos en un cesto de basura asignado.
- No llevarse las manos a la cara.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- Higiene frecuente de manos.

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA HIGIENE DE MANOS:

- Debe realizarse frecuentemente con agua y jabón o higienizarlas con una solución de alcohol al 70%.
- El lavado de manos recomendado es de 40-60 segundos. Antes de entrar y salir de un área común.
- Luego de manipular objetos de uso común.
- Antes y después de cada comida, manipular alimentos, prendas de vestir usadas, basura y desperdicios
- Luego de la utilización del baño.
- Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE INSTALACIONES SANITARIAS:

- El uso del vestuario está prohibido.
- El uso de las duchas está prohibido.
- Se recomienda al socio minimizar el uso de los sanitarios, y solo hacerlo en casos de extrema necesidad.
- Al finalizar la práctica de entrenamiento el socio procederá a cambiarse, guardando sus pertenencias en una bolsa y dejando la actividad del baño al llegar a su domicilio. Dependerá del socio la limpieza y desinfección del área de cambiado obligatoria antes y después de su uso con el fin de minimizar la posibilidad de contagio.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 4 de 12

GRUPOS DE RIESGO

Los grupos de riesgo según Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1° incluyen a:

- Personas mayores de sesenta (60) años de edad
- Embarazadas
- Aquellas que presentan enfermedades respiratorias crónicas (enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo)
- Enfermedades cardíacas (Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas)
- Inmunodeficiencias, diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses o cirrosis hepática.
- Si ha dado positivo a un test de COVID-19 y no ha recibido aún el alta médica correspondiente.
- Si ha estado en contacto con alguna persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Si tiene cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud y/o por la Organización Mundial de la Salud.
- Se recomendará a todas las personas que desarrollen actividades deportivas que procuren contar con una adecuada evaluación médica.

SEDES en CABA (Palermo y Núñez): Según el Decreto N° 297/20 y sus modificaciones y el ANEXO I Anexo I (IF-2020-19900841-GCABA-MJGGC), en concordancia con las demás normas concordantes, en el ámbito de la CABA se **RECOMIENDA** que las personas que se encuentran dentro de los grupos de riesgo detallados precedentemente no concurren a practicar deportes en las Sede de Núñez y Palermo.

SEDES en MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINA (Villa de Mayo, Anexo Artigas, Anexo 202): Según el Decreto 5435 dicha Municipalidad **NO AUTORIZA EXPRESAMENTE** a los grupos de riesgo mencionados para practicar deportes dentro de la Sede de Villa y sus Anexos.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 5 de 12

SEDE en MUNICIPALIDAD DE PILAR (Fátima): Según la Resolución 2093/2020 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se **RECOMIENDA** que las personas que se encuentran dentro de los grupos de riesgo detallados precedentemente no concurren a practicar deportes.

Esto puede quedar sujeto a cambios en las regulaciones municipales, provinciales y/o nacionales.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Se recomienda utilizar lugares abiertos al aire libre para la práctica de los deportes individuales. En caso de requerirse utilizar espacios cerrados, se debe garantizar la adecuada ventilación y recambio de aire durante y posterior a su utilización.

Determinar la cantidad de personas por área, contemplando:

- La superficie disponible para desplazarse (metros cuadrados libres)
- Características del espacio: Cerrado, ventilado o abierto (al aire libre)
- Tipo de entrenamiento o actividad que se realizará.

En todo momento es fundamental asegurar el adecuado distanciamiento deportivo para la realización de todo deporte individual que puede reunir a otros deportistas en un espacio abierto o cerrado.

Las medidas seguras para un adecuado distanciamiento deportivo son de:

- 6 metros durante la práctica del deporte, cuando la actividad deportiva hace que el individuo se encuentre hiperventilando.
- 4 metros durante los momentos de recuperación y al finalizar la actividad hasta que se recupere un ritmo respiratorio habitual
- Al menos 2 metros en actividades sin desplazamiento y que no producen hiperventilación



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 6 de 12

La evidencia científica en relación a la práctica deportiva es dinámica y eventualmente podrán modificarse o anexarse recomendaciones que contribuyan a realizar la actividad con la máxima seguridad para quienes la realizan y aquellas personas que tienen actividad vinculada a la práctica del mismo

Durante la práctica de los deportes individuales los deportistas están exceptuados de utilizar barbijos o tapabocas durante el momento de actividad física deportiva y deberán respetar el distanciamiento deportivo.

La práctica individual debe respetarse en todo momento. En los casos de deportes que requieren de un segundo deportista para su realización, el distanciamiento deportivo es la fundamental medida de prevención y debe ser respetada en todo momento

El distanciamiento deportivo está establecido para ser respetado por otros deportistas que estén realizando la práctica en el mismo área o zona, pero también es la distancia que debe ser respetada por profesores/as y trabajadoras/res que se encuentren vinculados a la actividad.

Los profesores/as y trabajadores que se vinculen con deportistas durante la práctica de los mismos deberán respetar el distanciamiento deportivo según lo establecido (hiperventilación, en recuperación, con o sin desplazamiento) y en todo momento utilizar el barbijo.

LAS CONDICIONES DE REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA SE BASAN EN TRES PILARES FUNDAMENTALES:

1. Control de la salud,
2. mantenimiento distanciamiento social,
3. medidas higiénicas.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 7 de 12

CUIDADOS PERSONALES PARA LOS SOCIOS QUE PARTICIPEN DE ESTA ACTIVIDAD

Cabello corto o recogido, lo ideal llevar vincha para impedir que el cabello cubra la frente evitando que se toquen los ojos o la cara.

- No uso de anillos, pulseras, Etc.
- Uñas cortas.
- Remarcar la importancia de la máscara bucal hecha a medida.
- No prestar la máscara bucal
- Llevar su botella identificada para su hidratación.
- Utilizar alcohol en gel para desinfección de manos.
- Lo ideal es que cada uno lleve su alcohol en gel.
- Si las manos están sucias, antes de usar el gel, lavar las manos adecuadamente.
- No escupir.
- Los deportistas deberán venir vestidos con la ropa adecuada desde sus domicilios ya que no estarán habilitados los vestuarios.

TRASLADO DE LOS SOCIOS QUE PARTICIPEN DE LA ACTIVIDAD

- Intentar llegar (como ideal) a la práctica del deporte en bicicleta o caminando.
- Los adultos que puedan trasladarse en sus propios automóviles lo harán con un máximo de 2 ocupantes.
- De haber 2 ocupantes en el automóvil, y no ser estos convivientes, la persona que no maneja, deberá sentarse en el asiento trasero del conductor en diagonal a éste.
- Se deberá tratar de evitar trasladarse en transportes públicos.
- Por ningún motivo quitarse tapaboca de protección durante su traslado al entrenamiento.
- También se deberán pensar en la posibilidad que, al inicio de los entrenamientos, estos se realicen en las sedes más cercanas a sus domicilios para disminuir los niveles de contacto en los traslados.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 8 de 12



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 9 de 12

DIRECTRICES PARA LA PRÁCTICA DEL GOLF RECREACIONAL DE FORMA SEGURA (COVID-19)

- Los turnos deben ser solicitados por medios electrónicos o telefónicos.
- Las salidas a la cancha serán de un máximo de 4 personas por línea.
- Los turnos (líneas) serán otorgados por un intervalo de 10 minutos cada uno.
- La concurrencia al predio deberá realizarse 60 minutos antes del turno asignado y culminada la salida debe abandonar el predio con sus pertenencias.
- Cada jugador deberá concurrir listo para jugar, con su propio equipo e indumentaria debidamente desinfectada.
- Cada jugador tendrá su propio alcohol en gel y utilizará el tapabocas y/o máscara facial en todo momento.
- En caso de que los jugadores quisieran registrar sus propios scores en una tarjeta, la mantendrán en todo momento en su poder, prohibiendo que el jugador acompañante (marcador) lo haga o que certifique los scores al final de la ronda con su firma.
- El Marcador y jugador nunca manipularán la tarjeta o dispositivo electrónico del otro. Se permite que jugador y marcador comuniquen al Control su conformidad con los resultados de la tarjeta de forma verbal o por captura de pantalla. En caso de usar tarjeta física, el administrativo higienizará la tarjeta de resultados antes de entregarla al jugador, quien anotará sus resultados en su propia tarjeta, con la conformidad del marcador y devolverá la tarjeta previa higiene.
- Se mantendrá en todo momento el distanciamiento social mínimo de dos metros, recomendando especial cuidado en tees de salida y greens. Cuando se impacta el tiro de salida, bajo ningún concepto el jugador que espera su turno podrá estar en el tee de salida.
- Se prohíbe el saludo con contacto físico entre jugadores o compartir palos.
- Cada finalización de hoyos, se recomendará la aplicación de alcohol en gel en manos.
- Los objetos artificiales del campo, como el asta bandera y los rastrillos de los bunkers, serán sanitizados periódicamente. Se recomienda a los jugadores colocarse alcohol en las manos antes y después de tocar la bandera o rastrillo.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 10 de 12

- Con el comienzo del calor se volverán a colocar los dispensers de agua, la perilla del dispenser será sanitizada periódicamente y para minimizar el contacto no habrá vasos plásticos. Cada jugador deberá llenar su propio envase.
- Los jugadores, profesor y/o alumno deberán usar tapaboca y/o máscara facial mientras esté indicado por las autoridades sanitarias locales o cuando no esté garantizado el distanciamiento social.
- No es fácil para el golfista evitar el comentario en proximidad con su compañero, pero si entre todos se concientizan sobre distanciamiento o usan tapaboca no debería haber problemas al aire libre por la disminución de carga viral, estar atentos a la velocidad y dirección del viento. No conversemos sobre el tee estando en proximidad, no ayudemos a nuestro compañero a leer su putt, no celebremos con abrazos ni finalicemos la ronda dándonos la mano.
- Se recomienda limitar el uso del material didáctico.
- Se prohíbe el uso de caddies.
- Las clases solo podrán ser individuales, manteniendo una distancia mínima entre alumno y profesor de 2 metros.
- Las tareas de mantenimiento deberán desarrollarse cuando no existan jugadores en la cancha.
- El personal de mantenimiento deberá contar para sus tareas de desinfección e higiene de un kit de protección que conste de tapaboca, mascarilla o barbijo y guantes.

Nuestro club implementará diferentes medidas de seguridad en las instalaciones para contribuir a este proceso que apunta a ayudar a los jugadores, entrenadores y personal de apoyo a vivir de manera segura durante esta crisis y, cuando se reduzcan las restricciones, conducir un retorno seguro a la actividad cumpliendo con las normas y en forma segura.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 11 de 12

Antes de jugar



RESPETA

Respetar todas las medidas de seguridad indicadas por el Club.



EVITA

Evitar el saludo físico, dar la mano, etc.



RESERVAS

Se deberá reservar on-line o por teléfono.



GREENFEES

El pago de los greenfees se hará preferiblemente on-line o por teléfono con tarjeta de crédito. La Casa Club permanecerá abierta, cerrándose el Salón Social, para permitir el acceso de los jugadores al campo y a los baños.



BUGGIES

Se permite el uso de buggies de manera individual o familiar. Antes y después de cada uso serán desinfectados por el personal del Club.



CARRITOS

Los carritos manuales y eléctricos de uso individual serán desinfectados por el personal del Club antes y después de cada uso.



PARTIDOS

Los partidos podrán ser de 4 personas que deberán guardar la distancia social durante el transcurso del juego.



EQUIPO

Los jugadores deberán venir vestidos para el juego ya que las instalaciones del Club permanecerán cerradas.



SALIDAS

Se deberá acudir desde el parking al tee del 1 directamente 5 minutos antes de la salida.



Protocolo deportivo GOLF COVID-19

Fecha de emisión: 10-11-2020

Versión 2

Página 12 de 12